

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 14 DIC 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2915 /

TENIENDO PRESENTE: Certificado de Zonificación 092 del 05.10.2016 de la Dirección Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°296 de fecha 05/12/2016 del Departamento de Rentas. Contrato de Arrendamiento de fecha 03.10.2016. Fotocopia de Rut a nombre de Servicios Gastronómicos Remesa Ltda. Constitución de Sociedad de "Servicios Gastronómicos Remesa Ltda." O "Remesa Ltda." de fecha 13.09.2016. Resoluciones Exentas Nos. 1605397360 y 1605397399 del 25.11.2016 del Seremi de Salud. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades y Mi Información Tributaria del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada propiedad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 2403.2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	SERVICIOS GASTRONÓMICOS REMESA LTDA.
RUT:	76.447.807-k
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN COMIDAS Y BEBIDAS (SIN ALCOHOL)
DOMICILIADA EN:	AVENIDA BLANCA ESTELA 1927, LOCAL 3, SITIO 21, MZ.L.M.21, LOMAS DE MONTEMAR, CONCÓN
ROL:	6121-2
2º SEM.2016	
PATENTE	\$23.000.-
ASEO	\$20.396.-
PROPAGANDA (4 M2.L)	\$18.400.-
TOTAL	\$61.796.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 01 año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARI LIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/NAN/nan.-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

13 DIC 2018

RECIBIDO HORA: _____